



EXPDTE: CM/CE/10/2024

## ANEXO II

### SOLICITUD DE LA OFERTA

Por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Algete se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de servicios para **desarrollar un Programa de valoraciones funcionales y acondicionamiento físico a través de ejercicio multicomponente en personas mayores de 70 años.** nº de expediente: CM/CE/10/2024

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de servicios para **desarrollar un Programa de valoraciones funcionales y acondicionamiento físico a través de ejercicio multicomponente en personas mayores de 70 años** (Órgano de Contratación concejala delegada de deportes y memoria de 26 de marzo de 2024), las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

-Expediente: CM/CE/10/2024

#### **OBJETO DEL CONTRATO (Art 99 LCSP):**

Desarrollar un Programa de valoraciones funcionales y acondicionamiento físico a través de ejercicio multicomponente en personas mayores de 70 años. Este Programa se hace en colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:**

El servicio deberá incluir:

- **SERVICIOS**
  - Realización de una valoración funcional Inicial individual y entrevista personal a cada participante. Este servicio tendrá una duración de 250 horas. El objetivo de conocer su estado físico en 3 cualidades (Equilibrio, velocidad de marcha y fuerza de miembros inferiores) mediante la aplicación de un test validado científicamente (SPPB test). Dicho test aportará un resultado de limitación funcional clasificando ésta en grave, moderada, leve y mínima. Se realizarán un mínimo de entre 200 y 225 valoraciones.
  - Enseñanza de un programa de ejercicio multicomponente para su realización de manera autónoma casi a diario en casa u otro lugar. Este servicio tendrá una duración de 168 horas, además de una bolsa de 9 horas suplementarias para cubrir incidencias (recuperación de clases presenciales). Una vez determinada las posibles limitaciones físicas, se enseñará una batería de ejercicios ajustados al resultado obtenido en la valoración funcional, para la mejora de las cualidades evaluadas principalmente. Se les hará entrega de un documento en el cual irán anotando "diariamente" los checks tras la realización de los ejercicios.
  - Actividad física grupal presencial durante 12 semanas seguidas para generar adherencia a la realización de los ejercicios propuestos para realizar de manera autónoma. Los grupos serán homogéneos en cuanto a limitación funcional se refiere.



EXPDTE: CM/CE/10/2024

- Valoración funcional final. Tras las 12 semanas de realización del programa presencial y autónomo de ejercicio multicomponente se finalizará el proyecto con la realización una valoración final individualizada para valorar la evolución y efectividad del programa realizado.
- Elaboración de los documentos a continuación relacionados:
  - Hoja tipo de inscripción: hacer constar en todo el logo del Ayto y de la consejería. Hacer constar ley de protección de datos incidiendo que los datos podrán ser cedidos a la consejería de Sanidad.
  - Ficha de recogida de datos de evaluación.
  - Programación de las sesiones presenciales.
  - Ficha para entregar a participantes con las rutinas y check a realizar en casa.
  - Ficha de informe final.

La impresión de los documentos no corre a cargo de la empresa.

● **RECURSOS HUMANOS**

- 10 horas. 1 preparador físico que elabore los siguientes documentos:
  - **Hoja tipo de inscripción:** hacer constar en todo el logo del Ayto y de la consejería. Hacer constar ley de protección de datos incidiendo que los datos podrán ser cedidos a la consejería de Sanidad.
  - **Ficha de recogida de datos de evaluación.**
  - **Programación de las sesiones presenciales.**
  - **Ficha para entregar a participantes con las rutinas y check a realizar en casa.**
  - **Ficha de informe final.**
- 250 horas. 2 monitores unidisciplinarios para realizar las valoraciones iniciales (125 horas cada monitor).
- 10 horas. 1 preparador físico que organice los grupos para alcanzar la mayor homogeneidad posible de cada grupo.
- 168 horas. Preparador físico (336 clases de ½ hora) que imparta las sesiones presenciales.
- 9 horas. Preparador físico. Bolsa de horas en sesiones presenciales para casos de incidencias en las mismas (recuperación de clases).
- 150 horas. Preparador físico para valoraciones finales (deberán ser las mismas personas que desarrollaron las sesiones presenciales).

**Órgano de contratación:**

El órgano de contratación competente es La concejala delegada de Deportes por Decreto de Alcaldía 2024 de 2023 a Junta de Gobierno Local

**Presupuesto base de licitación del contrato (art. 100 L.C.S.P.) y aplicación presupuestaria**

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Importe I.V.A. incluido)</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>
18.137,90 €	15 340 2260904	Programa de Promoción Salud 2024	2024



EXPDTE: CM/CE/10/2024

El desglose de este presupuesto base en función del número de horas es el siguiente:

- Hora unitaria monitor unidisciplinar: 28,54 € (I.V.A. incluido).
- Hora preparador físico: 31,67 € (I.V.A. incluido).

#### **Criterios de adjudicación:**

##### **1. CRITERIOS OBJETIVOS.**

- Precio hora.
  - Se valorará hasta un máximo de **50 puntos** que se otorgarán a la oferta que proponga una mayor baja sobre el importe de partida de las horas de servicio:
    - Precio unitario monitor unidisciplinar: 28,54 € (I.V.A. incluido)
    - Precio unitario preparador físico: 31,67 € (I.V.A. incluido).
    - Se valorará con 10 puntos cada 1% de bajada, hasta un máximo de 5% de bajada respecto al precio unitario propuesto.

##### **2. CRITERIOS SUBJETIVOS.**

- Calidad de los documentos presentaros.
  - Se valorarán hasta un máximo de **10 puntos** los documentos solicitados.
    - Hoja tipo de inscripción. Máximo de 2 puntos.
    - Ficha de recogida de datos de evaluación. Máximo de 2 puntos.
    - Programación de las sesiones presenciales. Máximo de 2 puntos.
    - Ficha para entregar a participantes con las rutinas y check a realizar en casa. Máximo de 2 puntos.
    - Ficha de informe final. Máximo de 2 puntos.
- Aporte de equipamiento.
  - Se valorará hasta un máximo de **40 puntos** el aporte de un DESA. El DESA quedará en la instalación una vez termine el contrato. Deberá cumplir con lo establecido en el Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito hospitalario.

#### **Plazo de ejecución del contrato:**

Entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 2024, ambos incluidos.

#### **Lugar de prestación:**

Edificio Municipal "Joan Manuel Serrat". C/ Emilia Pardo Bazán, 7 28110 Algete (Madrid) y otras instalaciones deportivas gestionadas por la Concejalía de Deportes.

#### **Responsable del contrato:**

Angel Clemente Muiña. Coordinador de la Concejalía de Deportes

#### **Plazo de garantía:**

El plazo de garantía será de un mes desde la finalización del contrato.



EXPDTE: CM/CE/10/2024

**Forma de pago del precio:**

Mediante la presentación de tres facturas correspondientes a las tres fases del programa.

- 1ª factura, correspondiente al diseño de las fichas (tipo de inscripción, ficha de recogida de datos de evaluación, programación de las sesiones presenciales, ficha para entregar a participantes con las rutinas y check a realizar en casa y ficha de informe final) y a las valoraciones iniciales. La factura irá acompañada de memoria justificativa en la que se incorporarán copias de todas las evaluaciones realizadas. Se facturará exclusivamente el número de horas realizadas, no pudiendo superar en ningún caso las 10 horas de preparación de los documentos y las 250 horas de valoraciones iniciales.
- 2ª factura, correspondiente al diseño de clases e impartición de estas, no pudiendo superar en ningún caso las 177 horas (168 horas más las 9 horas de bolsa). La factura irá acompañada de una memoria justificativa y descriptiva que incorpore, listados de asistencia de cada clase y las sesiones desarrolladas, así como cualquier observación que se pueda considerar de importancia. Se facturará exclusivamente el número de horas realizadas.
- 3ª factura, correspondiente a valoraciones finales. La factura irá acompañada de memoria justificativa y descriptiva en la que se incorporarán copias de todas las evaluaciones finales realizadas. Se facturará exclusivamente el número de horas realizadas, no pudiendo superar en ningún caso las 150 horas.

**El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:**

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **por sede electrónica**.

- El plazo de presentación: **hasta el día 12 de abril de 2024**.

Junto a la oferta, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo [deportes@aytoalgete.com](mailto:deportes@aytoalgete.com).

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Deportes a través de los siguientes teléfonos: 916204900 extensiones 4402 y 4403.

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



EXPDTE: CM/CE/10/2024

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.<sup>a</sup> ....., con DNI nº ....., en representación de la empresa ....., en calidad de (1) ....., en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de .....,

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En Algete a fecha y hora de la firma

Firma del adjudicatario